

INE da revés a MC contra Morena en Jalisco

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Quejas y Denuncias del INE desechó la demanda de Movimiento Ciudadano (MC) en contra de la candidata de Morena al gobierno de Jalisco, Claudia Delgadillo, ya que el spot donde menciona la palabra "tocaya" no falta a la inequidad del proceso electoral local.

Por unanimidad de votos, los consejeros electorales consideraron que Delgadillo, en el promocional, en ningún momento hace alusión a la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum.

"Respecto al promocional de radio y televisión vigente, así como de las publicaciones en redes sociales, se estimó que el eje temático se centra en la presentación de las propuestas de campaña de la candidata a la gubernatura de Jalisco, por lo que, con la palabra 'tocaya' utilizada, no se alude de manera directa a la candidata presidencial, de ahí que no existan elementos para ordenar su retiro", determinó.

La representación del partido naranja interpuso una queja por la difusión de diversos promocionales para radio y televisión, pautados por Morena como parte de sus prerrogativas en la etapa de campaña.

De acuerdo con la demanda de MC, benefician a la candidatura a la Presidencia de la República de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", así como la difusión de algunos de éstos en las redes sociales de Facebook y X de la candidata a la gubernatura en Jalisco.

"La Comisión de Quejas y Denuncias, del análisis preliminar al material denunciado resolvió que es improcedente la adopción de las medidas cautelares al considerar que se está en presencia de actos consumados respecto de cuatro promocionales, pues actualmente ya no se difunden", establecieron los consejeros.